



VISTO:

El Expediente N° 51762/2011 donde el Arquitecto Augusto BRAVO solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de de Dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura II A de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido la Comisión 2 del Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08/11/2011 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por la Comisión 2 del Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, del Arquitecto **AUGUSTO BRAVO (Leg. 39.811)** en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura II A cuyo vencimiento operó con fecha 07/08/2011.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.